

Núm. expte.: 1429/99.

Nombre y apellidos: José Aguirre García.

Localidad: Algeciras.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentación del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 2032/99.

Nombre y apellidos: Isabel Utrera Olivencia.

Localidad: Barbate.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentación del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 2649/99.

Nombre y apellidos: Francisco Cornejo Cobos.

Localidad: Jerez de la Frontera.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentación del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 4096/99.

Nombre y apellidos: M. Carmen Torrejón Roncero.

Localidad: Los Barrios.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentación del Programa de Solidaridad.

Núm. expte.: 4494/99.

Nombre y apellidos: Manuela Ortega García.

Localidad: Jerez de la Frontera.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentación del Programa de Solidaridad.

Cádiz, 19 de julio de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 26 de julio de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, dictada en los expedientes 95, 96 y 97/00, sobre protección de menores, por la que se acuerda declarar la situación legal de desamparo de los menores que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que, encontrándose don José Joaquín Reginfo Crespo y doña M.^a Antonia Navarro Martínez en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 26 de julio de 2000, la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén, en los expedientes de protección de menores 95, 96 y 97/00, dictó Resolución acordando:

1. Declarar la situación legal de desamparo de los menores J.A.R.N., nacido en Brenes (Sevilla), el día 5 de febrero de 1992, J.R.N., nacido en Brenes (Sevilla), el día 17 de mayo de 1993 y M.N.M., nacida en Siles (Jaén), el día 29 de julio de 1994; y en base a tal declaración, asumir en su condición de Entidad Pública de protección de menores, la tutela de dichos menores.

2. Constituir el acogimiento residencial de los menores.

Para conocimiento del contenido íntegro de la resolución dictada, don José Joaquín Reginfo Crespo y doña M.^a Antonia Navarro Martínez, en paradero desconocido, y con último domicilio conocido en Palma de Mallorca, podrán comparecer

en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén, situada en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.^a Planta.

Jaén, 26 de julio de 2000.- El Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

ACUERDO de 14 de julio de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a don Juan F. Comitre Soria y doña Nieves Ramos López.

Acuerdo de fecha de 14 de julio de 2000, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan F. Comitre Soria y doña Nieves Ramos López, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.^a planta, (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de declaración de la situación legal de desamparo 12 de julio de 2000, de los menores J.L.C.R., J.C.R. y C.C.R., expediente núm. 29/00/0266-267-268/00, con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dichos menores, desde la fecha 12 de julio de 2000, significándole que, contra la misma, puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Ley Orgánica 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 14 de julio de 2000.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública la propuesta de resolución relativa a expediente sancionador en materia de drogas núm. 1/2000.

Dada la imposibilidad de practicar la notificación a la persona indicada a pie del presente escrito, se hace saber, a través de este Anuncio y, en virtud del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que se ha dictado Propuesta de Resolución en fecha 6.6.00, por la que se dicta Propuesta de Resolución por presunta infracción a la Ley 4/97, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en Materia de Drogas. (BOJA núm. 83, de 9 de julio de 1997).

Se le significa también que en el Departamento Jurídico de la Delegación de Asuntos Sociales, sita en la 4.^a planta, de Muelle de Heredia, núm. 26, se encuentra a su disposición dicho expediente.

Datos del expediente:

Expediente núm.: Drogas 1/00.

Titular: Don Liang Young Yao.

DNI núm.: X-0.899.954-X.

Domicilio: C/ Lagunillas, núm. 35, 1.º B, Málaga, 29012.

Acto: Propuesta Resolución.

Málaga, 28 de julio de 2000.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

Núm. expte.: PS-SE-1763/95.

Nombre y apellidos: Don Manuel Román Torres.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 15 de abril de 1999, para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de así no hacerlo, se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-1616/96.

Nombre y apellidos: Doña Trinidad Heredia Fernández.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 13 de abril de 1999 para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de así no hacerlo, se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-352/97.

Nombre y apellidos: Doña Antonia Camacho Figueroa.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 6 de julio de 1999 para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de así no hacerlo, se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE- 407/97.

Nombre y apellidos: Don Angel González Núñez.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 8 de marzo de 1999 para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de así no hacerlo, se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE- 568/97.

Nombre y apellidos: Don José M.^a Carrascoso Núñez.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 4 de mayo de 1999 para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de así no hacerlo, se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: S-SE-883/97.

Nombre y apellidos: Don José M. Clavijo López.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 18 de febrero de 1999 para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de así no hacerlo, se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-1436/97.

Nombre y apellidos: Don Juan F. Rodríguez Peaguda.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 15 de abril de 1999 para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de así no hacerlo, se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-1563/97.

Nombre y apellidos: Don Francisco M. López Silva.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 19 de noviembre de 1999 para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de así no hacerlo, se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-1608/97.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Luisa Salvador Sousa.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 13 de abril de 1999 para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de así no hacerlo, se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE-1642/97.

Nombre y apellidos: Don Benjamín Núñez Arias.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 4 de junio de 1999 para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de así no hacerlo, se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: S-SE- 809/98.

Nombre y apellidos: Don José Serrano López.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 6 de junio de 1999 para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de así no hacerlo, se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE- 847/98.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Angeles Balastegui Baeza.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 18 de febrero de 1999 para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que, de así no hacerlo, se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Núm. expte.: PS-SE- 441/98.

Nombre y apellidos: Doña Amparo Hidalgo Muñoz.

Contenido del acto: Requerimiento, de fecha 22 de septiembre de 1999 para que en el plazo de 10 días subsane los defectos requeridos, advirtiéndole que de así no hacerlo se procederá sin más trámite al archivo del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.